



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1030/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día seis de marzo del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1030/2014 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] de [REDACTED] años de edad, del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Actualización de fecha de nota emitida por la dirección de Hospital 1° de mayo del ISSS y Jefatura Admisión y Registros médicos de fecha 26 de junio del 2013, en relación a solicitud de información N° [REDACTED] sobre plantares o información de nacimiento de mi hija [REDACTED] que nació el 16-11-1995”**, hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra en la excepción enumerada en el Art. 19 de la Ley.

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital 1° de Mayo del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública,

Resuelve:

Entréguese: a la señora [REDACTED] por medio de fotocopia certificada, la información solicitada consistente en **“Nota actualizada por Dirección de Hospital 1° de Mayo del ISSS, en relación a solicitud de información [REDACTED] sobre plantares, entregada a la solicitante el pasado 26 de junio del 2013.”**

Notifíquese: que el costo establecido para la entrega de la información, la cual consta de una copia certificada, es de \$0.04 centavos de los Estados Unidos de América y este deberá ser sufragado por la persona solicitante, previo al retiro de la información.

Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202